

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000679****Dr. Román Barros Farfán**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón **PEDRO VICENTE MALDONADO** el **16 de Enero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE DE ANDOAS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.624 de 08 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH-CRH-Q-2013.027 de 4 de febrero de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE DE ANDOAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

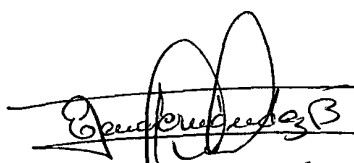
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Febrero de 2013

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7397851
Nro. Trámite 1.2012.61
EVG/

RAZÓN: Tomo nota al margen de la presente matriz, la RESOLUCIÓN Número SC.IJ.DJC.Q.13.000679, emitida por DR. ROMAN BARROS FARFÁN, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, de fecha ocho de febrero del dos mil trece, presentada ante mí, en Pedro Vicente Maldonado, el día veinte y uno de mayo del año dos mil trece.

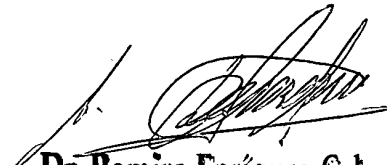


DRA. ELENA HERNÁNDEZ B
NOTARIA (E)





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Dando cumplimiento al encargo del Registro Mercantil de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; se procedió a la inscripción de la escritura de la Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SAN VICENTE DE ANDOAS" S.A.** y la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.000679 del Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Dr. Ramón Barros Farfán de 8 de febrero de 2.013, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 11, Acta No. 009, anotado bajo el repertorio 402 de 23 de mayo de 2.013.- Acatando lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales b y c de la citada Resolución.- **Pedro Vicente Maldonado, 23 de mayo de 2.013.- EL REGISTRADOR-RESPONSABLE UCI-FXNR**


Dr. Ramiro Enríquez Orbe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO

